



TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL GOBIERNO ELECTRÓNICO EN EL CONSEJO COMUNAL CENTAUROS DEL SUR

INFORMATION AND COMMUNICATION TECHNOLOGY FOR ELECTRONIC GOVERNMENT IN THE CENTAUROS DEL SUR COMMUNAL COUNCIL

*Mayerlin Graterol**

RESUMEN

La presente investigación se fundamenta en las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), Gobierno Electrónico (e-Gob), y fue desarrollada en el Consejo Comunal (CC) de la Urbanización Agustín Codazzi, ubicado en el Estado Barinas, municipio Barinas, parroquia Corazón de Jesús, a fin de definir un modelo de uso en TIC para la inserción en el e-Gob del CC. Alcanzar el objetivo, implicó una revisión exhaustiva de la condición del uso de las TIC en el CC, de estrategias para la inserción del CC en el e-Gob, que condujo al análisis de la relación entre el uso de las TIC y elementos de e-Gob, para proponer el diseño de un modelo en el uso de TIC para el CC en el marco del e-Gob en la República Bolivariana de Venezuela, confirmó la presunción de que los planes establecidos de e-Gob carecen de estrategias efectivas en el uso de las TIC para la inserción del CC, razones que justificaron completamente la investigación. Se puntualiza un marco teórico de corte tecnológico y social. El marco metodológico empleado en la investigación fue de tipo descriptivo. La investigación evidenció de forma concluyente la oportunidad transformadora desde el CC al implantar un modelo de uso de TIC para la inserción en el e-Gob.

Palabras claves: Tecnologías de Información y Comunicación, Gobierno Electrónico y Consejo Comunal.

ABSTRACT

The investigation is based on Information and Communication Technologies (ICT), Electronic Government (e-Gov), and was developed in the Community Council (CC) of the Agustín Codazzi Urbanization, located in Barinas State, Barinas municipality, parish Corazón de Jesús, in order to define a model of use in ICT for insertion in the e-Gov of the CC. Reaching the objective involved an exhaustive review of the condition of the use of ICT in the CC, of strategies for the insertion of the CC in the e-Gov, which led to the analysis of the relationship between the use of ICT and elements of e-Gob, to propose the design of a model in the use of ICT for CC within the framework of the e-Gov in the Bolivarian Republic of Venezuela, confirmed the presumption that the established e-Gov plans lack effective strategies in the use of ICT for the insertion of CC, reasons that fully justified the research. A technological and social theoretical framework is specified. The methodological framework used in the research was descriptive. The research conclusively evidenced the transformative opportunity from the CC by implementing an ICT use model for insertion in the e-Gov.

Keywords: Information and Communication Technologies, Electronic Government and Community Council

* Ingeniera en Informática. MSc. Gerencia en Tecnologías de Información y Comunicación. MSc. Seguridad de la Nación. Docente del Instituto de Altos Estudios del Pensamiento del Comandante Hugo Chávez IAEHCH. Correo Electrónico: mayerlin.graterol@gmail.com. Barinas, República Bolivariana de Venezuela.

INTRODUCCIÓN

Urbanismo, es el conjunto de conocimientos que se refieren al estudio de la creación, desarrollo, reforma y progreso de los poblados, es decir, la ciencia del diseño, construcción y ordenamiento de las ciudades, por extensión, trazado urbano, aunque no sea planificado, en orden a las necesidades materiales de la vida humana, con que se pretende mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Históricamente el urbanismo arranca desde la misma conformación de la ciudad, y esta a su vez nace, con el carácter social del hombre, como lo expone Marx "La esencia humana no es algo abstracto e inherente a cada individuo, es en realidad, el conjunto de las relaciones sociales" (1945)

En relación a la sociabilidad, productiva y económica, que requiere de un modelo de Estado, donde la sociedad política organizada, ejerce el poder constitucional a través de elementos constitutivos, como es El Gobierno, donde un conjunto de órganos directivos del Estado o la institución o conjunto de instituciones por las cuales la sociedad realiza y desarrolla aquellas reglas de conducta necesarias para hacer posible la vida de los seres humanos en una condición social.

A nivel mundial, las agendas de los gobiernos están enfocadas en la capacidad de producir transformaciones en la mejora para la vida de la ciudadanía y de fortalecer la transparencia, probidad y eficiencia en la gestión, con la finalidad de alcanzar los objetivos del gobierno en la conducción política del Estado. En este sentido, los gobiernos establecen estrategias planificadas para la acción, en materia legislativa, social, económica, educación, salud, seguridad, infraestructura, comunicaciones, energía, alimentación, entre otras.

Para Thoenig (1997), define las política pública como, "la acción de las autoridades públicas, investidas de legitimidad gubernamental, que abarca múltiples aspectos, que van desde la definición y selección de prioridades de intervención, hasta la toma de decisiones, su administración y evaluación". Así como para Molina (2005) "son iniciativas estratégicas que provienen del poder público, básicamente del Estado, en la búsqueda de soluciones a problemas colectivos".

Por lo tanto, los gobiernos tienen responsabilidades legalmente adquiridas para velar por los derechos de los ciudadanos, algunos de ellos, tiene resultados deficientes en las políticas públicas que ejecutan para el desarrollo humano, y que pudieran generar circunstancias intensificadoras de la desigualdad y la exclusión social, es decir, las desventajas que pueden ser producida por la dificultad que una persona o grupo tiene para integrarse a algunos de los sistemas de funcionamiento social, en consecuencia una flagrante violación a los derechos de ciudadanía.

Se coincide con el punto de vista de Martínez, la necesidad de cubrir los problemas individuales y sociales, incrementan el estímulo para idear y materializar los mecanismos o herramientas que satisfaga las carencias. De ahí que, ante las necesidades sociales e individuales, desde el interior mismo de la comunidad surgen nuevas exigencias de democracia participativa o consultiva:

La existencia de necesidades insatisfechas es por una parte causa de malestar individual y social pero por otra es también un estímulo para el progreso material, es decir, para la producción de nuevos medios que satisfagan necesidades (...) al individuo que decide qué y cómo producir (Martínez, 2001).

De manera que, en la perspectiva de una forma de vida en común, donde un conjunto de personas con intereses, propiedades u objetivos comunes, forman las comunidades que ocupan determinados territorios y cuya pluralidad de personas actúan entre sí, donde participan activamente para realizar tareas y acciones comunes, formando parte de una organización social, según Guattari (2003) “La ciudad produce el destino de la humanidad, sus promociones así como sus segregaciones, la formación de élites, el porvenir de la innovación social, de la creación en todos los ámbitos” donde “Uno de los motores importantes de las futuras transformaciones urbanas será la invención de nuevas tecnologías, sobre todo la conjunción entre lo audiovisual, la informática y la telemática”.

En la actualidad, el desarrollo y uso de tecnología para el manejo de la información y comunicación, han penetrado en lo más profundo de la sociedad, y conlleva a cambios que alcanzan todos los ámbitos de la actividad humana, inciden en esferas, tales como, la educación, la ciencia, el mundo laboral, los medios de difusión masiva, la medicina, en fin, en la cotidianidad en la que se desarrolla. Todos los grupos humanos se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de las TIC y de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (NTICs). Visión que desde el siglo XX proyectaba Adell:

(...) los cambios tecnológicos han dado lugar a cambios radicales en la organización del conocimiento, en las prácticas y formas de organización social y en la propia cognición humana, esencialmente en la subjetividad y la formación de la identidad. Sólo adoptando una perspectiva histórica es posible comprender las transformaciones que ya estamos viviendo en nuestro tiempo (1997:13).

Ante el auge creciente de las nuevas tecnologías, la expansión masiva de la información, y la necesidad de hacer accesible los servicios del gobierno al ciudadano, surge un nuevo modelo de gobierno denominado Gobierno Electrónico (e-Gob), orientado a brindar mejores servicios al ciudadano. Por tanto, un nuevo modelo de cooperación, el e-Gob que democratice el acceso a la información y el conocimiento, como instrumentos fundamentales para la seguridad de la nación, en el desarrollo, y su respectiva defensa desde lo social, económico, cultural, ambiental, geográfico.

En América Latina, se cuenta con varios países que entre las estrategias para mejorar el desarrollo humano, han implementado proyectos incorporando plataformas tecnológicas para permitir la comunicación entre la administración pública y los ciudadanos. No obstante, a pesar de las iniciativas de los gobiernos por mejorar sus servicios al ciudadano mediante la utilización de las TIC; puntualiza Brys (2005:4) “(...) poco cambio desde entonces, las burocracias inflexibles, las largas horas de espera, los complejos formularios con múltiples copias, las colas para recibir atención, todo sigue ahí”.

En virtud de lo expuesto, resulta de especial interés reconocer que además de que esta tecnologización no es homogénea entre los países y que existe una clara diferencia entre los que producen y disponen de la tecnología y quienes la tienen, la consumen y pueden acceder a ella, estas disparidades se presentan también al interior de los diversos sectores sociales de cada nación. Se destaca que:

(...) si el propio proceso de formulación de las políticas para la promoción de la Sociedad de la Información, en general, y los proyectos de Gobierno

Electrónico, en particular, se realiza al margen de la población y de sus organizaciones, sin tener en cuenta su realidad y sus necesidades concretas, no será posible promover la apropiación social de Internet (Criado y otros autores, 2002:42)

Es una gobernabilidad, que para Criado y otros (Ob. Cit) será posible en la medida de la acción política, social y económica, considerando que sea capaz de formularse de manera consensuada, teniendo presentes “las necesidades y demandas de la sociedad, que permitan resolver los problemas cada vez más complejos, ofreciendo respuestas y resultados adecuados, de manera efectiva”. Adicionalmente, como oportunidad posible para recuperar la legitimidad y la confianza en las instituciones públicas.

Que en el pensamiento de Hugo Chávez, es el modelo democrático que está plasmado en el acuerdo constitucional del mandato del pueblo soberano, específicamente en el artículo 2 e incluso está en el preámbulo, en el segundo párrafo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999): “(...) con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica (...)”. Inspirado en Robinson, Simón Rodríguez el maestro del Libertador Simón Bolívar, puntualiza Chávez (2009) “Y por eso aquí hablamos de la democracia participativa y protagónica como un solo concepto, el protagonismo popular es un concepto bolivariano, democrático y eminentemente revolucionario”.

La República Bolivariana de Venezuela enfrenta el desafío de ejecutar estrategias en TIC, y con igual ahínco, ha establecido los Consejos Comunales, (en lo sucesivo CC) en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica de las comunidades organizadas. Un ejemplo, es el Consejo Comunal del sector Centauros del Sur de la Urbanización Agustín Codazzi, ubicado en el Estado Barinas en el municipio Barinas, parroquia Corazón de Jesús, donde en el manejo de la información, se han implantado mecanismos tradicionales para obtener, tramitar y generar datos e información.

Por tal razón, surgió la interrogante ¿Cómo incide el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación que permitan la inserción del Gobierno Electrónico en el CC del sector Centauros del Sur de la Urbanización Agustín Codazzi, en el Municipio Barinas del Estado Barinas?. Con el propósito de estudiar la inserción en el marco del Gobierno Electrónico del CC del sector Centauros del Sur de la Urbanización Agustín Codazzi, bajo un Modelo de uso en Tecnología de Información y Comunicación:

- ¿Cuáles son las Tecnología de Información y Comunicación que dispone el Consejo Comunal del sector Centauros del Sur de la Urbanización Agustín Codazzi en el Municipio Barinas del Estado Barinas?
- ¿Cuáles son los planes establecidos para la inserción en el marco del Gobierno Electrónico en el Consejo Comunal del sector Centauros del Sur de la Urbanización Agustín Codazzi en el Municipio Barinas del Estado Barinas?
- ¿Cuál es la relación entre la estrategia de uso de las Tecnologías de Información y Comunicación y la inserción del Gobierno Electrónico en el Consejo Comunal del sector Centauros del Sur en el Municipio Barinas del Estado Barinas?
- ¿Cómo definir un modelo de uso en Tecnología de Información y Comunicación para insertar en el marco del Gobierno Electrónico al Consejo Comunal del sector Centauros del Sur de la Urbanización Agustín Codazzi en el Municipio Barinas del Estado Barinas?

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, avalado mediante el sufragio del Pueblo Soberano, enmarcado en el acuerdo del marco constitucional de la democracia participativa y protagónica de las comunidades organizadas, ha establecido la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009) (en lo sucesivo LCC), donde en su artículo número 2, define a los Consejos Comunales como:

(...) instancia de participación, articulación e integración entre los ciudadanos y ciudadanas, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de equidad y justicia social.

En este sentido, el propósito de los CC es mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes, con miras a la transformación del nuevo ser humano para el socialismo del siglo XXI, procurando la debida coordinación interinstitucional a fin de realizar todas las actividades en relación con las particularidades y los problemas más relevantes de la comunidad y buscar soluciones a los problemas de tipo urbanos.

Tecnología de Comunicación e Información

Distintos autores han ofrecido sus análisis sobre los términos entre las viejas y las nuevas tecnologías de información y comunicación, y conocidas por las abreviaciones respectivas TIC y NTIC. Autores como Peón, Serramona y Cabero, han dedicado en sus análisis un espacio para exponer sobre las más peculiares y resaltantes cualidades para la Tecnología, estableciendo como base la estrecha relación entre la ciencia y la tecnología.

Para Peón (2006), la ciencia y la tecnología no se pueden concebir como entidades separadas, sino que están unidas por un continuo y por un objetivo común, que es el de mejorar la calidad de vida; la ciencia proporciona las bases teóricas para la mejor comprensión de los fenómenos de la naturaleza y sociales, y la tecnología las proporciona para aplicar el conocimiento científico en la solución de problemas.

Desde la perspectiva de Serramona (1990, en Cabero, 2001), donde los avances de una dependen de la otra y viceversa, confieren a la tecnología siete características epistemológicas:

1. Racionalidad. Mediante la cual las decisiones asociadas sobre estas deben ser razonadas.
2. Sistematización. Para que en el proceso se observen todos los elementos que intervienen, así como sus relaciones para comprender los efectos que se producen en el resto del sistema como consecuencia del cambio en uno de los elementos.
3. Planeación. El uso de la tecnología demanda procesos de anticipación sobre la acción. Es decir, cualquier acción debe estar precedida de una organización planificada.
4. Claridad de las metas. Como proceso se requiere de una cuidadosa planificación en torno a objetivos y metas predeterminadas.

5. Control. En todo momento el proceso debe revisarse para detectar desviaciones y aplicar correcciones para avanzar a la consecución de las metas.
6. Eficacia. La actuación de quién trabaja con la tecnología debe ser la de lograr los objetivos planteados.
7. Optimización. Se debe buscar que los recursos y elementos que intervienen en el desarrollo tecnológico sean aprovechados al máximo.

En este sentido, Acevedo (2000) es concluyente que “Ciencia y Tecnología son bienes sociales, y es la misma sociedad la llamada a tener una participación cada vez más activa y comprometida con su desarrollo e impacto generalizado”.

Gobierno Electrónico.

Brys (Ob. Cit:4) menciona la existencia de tres escuelas del pensamiento que definen el e-Gob. Indica que para la Primera Escuela, el enfoque deriva del Comercio Electrónico, y define al e-Gob como la “transformación de la entrega de servicios gubernamentales al ciudadano a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación”. Señala que la Segunda Escuela, define al e-Gob como el “aprovechamiento de las TIC para hacer más eficientes todas las áreas del gobierno”. En este enfoque se define al e-Gob como un “gobierno inteligente”, que utiliza la tecnología de Internet para relacionar internamente a las partes que componen el gobierno, con la finalidad de alcanzar una mejora en la gestión.

En la referencia de Brys, para la Tercera Escuela del pensamiento e-Gob es mucho más que una simple entrega mejorada de los servicios del gobierno y el uso de las TIC para transformar al sector público. Esta visión define al e-Gob como una “verdadera revolución ciudadana que transformará a la naturaleza misma del Gobierno: qué hace, cómo lo hace y, finalmente, por qué lo hace”. Considera al e-Gob como un nuevo modelo de gobernación acorde a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Por su parte Brys (Ob. Cit:5), expone una aproximación a la definición del e-Gob, indicando que:

El Gobierno Electrónico, es el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por parte de las instituciones del Estado, para crear un nuevo modelo de Administración Pública, mejorar cualitativamente la provisión de los Servicios e Información a los Ciudadanos, aumentar la Eficiencia, la Eficacia y la Transparencia del sector público y, con la plena Participación Ciudadana, avanzar hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

MATERIALES Y MÉTODOS

El CC del sector Centauros del Sur de la Urbanización Agustín Codazzi, ubicado en el Estado Barinas en el Municipio Barinas, Parroquia Corazón de Jesús, donde en el manejo de la información, se han implantado mecanismos tradicionales para obtener, tramitar y generar datos e información, asimismo para la comunicación implementan las visitas presenciales a los organismos y en pocos casos por vía telefónica, para gestionar ante las autoridades municipales, regionales y nacionales las necesidades evidentes en la comunidad.

Resaltando, que esta comunidad la conforman familias de escasos recursos económicos, y que la necesidad de acercamiento e intercambio de información y comunicación del CC con los Entes del Estado Nacional, Municipal y Regional sucede con un promedio de tres (3) días a la semana, y en muchas ocasiones sin ser atendidos por los encargados de la administración pública, y con escasas respuestas al seguimiento de los problemas planteados.

Una de las actividades realizadas por el CC del sector Centauros del Sur de la Urbanización Agustín Codazzi, es el censo de la población e infraestructura que permite obtener un conocimiento directo y socialmente validado sobre la realidad de la comunidad, cuya información cuantitativa describe la condición de ocupación socio-económica, cultural, educativa y otras informaciones concernientes a los habitantes, que permiten obtener una primera aproximación de las características y condiciones del asentamiento urbano popular. Esto permite el acceso a información que, de otro modo, sería inaccesible por parte de las instituciones y garantizan la fiabilidad de la información.

En la mayoría de los casos el tabulador de censo contiene: número de familias, tiempo de residencia, población económicamente activa, rango de edades, grado instrucción, número y tipos de viviendas, servicios y equipamientos, entre otros. Así como la información de poligonales del sector, es decir, los límites que encierran a la comunidad, de dónde a dónde va el sector, definiendo un plano de la comunidad, de sus parcelas, sus viviendas, cuántos pisos tienen, y otras informaciones que permitan hacer el ordenamiento urbanístico básico de la comunidad.

El CC dispone de gran cantidad de datos e información, que debido a, que se encuentra respaldada en mecanismos manuales, como son, acceso a la información impresa, radio, televisión, procesos manuales para capturar, analizar y presentar datos e información, almacenamiento de documentación impresa, manuscritos, formatos impresos en papel, entre otros, limitando la utilidad de procesamiento, distribución y ser accesible rápida y eficazmente.

Sin embargo, a pesar de la reconocida gestión organizativa y social del CC del sector Centauros del Sur de la Urbanización Agustín Codazzi, su experiencia con las nuevas tecnologías de información y comunicación son limitadas, motivado a:

- Carencia de infraestructura de las TIC.
- Limitaciones para el potencial uso de las TIC.
- Falta de formación y capacitación en el uso de las TIC.
- Barreras económicas para la adquisición, mantenimiento y reemplazo por obsolescencia de equipos y programas informáticos.
- La escasez de iniciativas efectivas para transformar con el uso de las TIC las relaciones entre el colectivo y la administración pública.

Así fue indicado en la entrevista semi-estructurada realizada a los miembros del CC representado por los Voceros y Voceras de los Órganos Ejecutivo, Financiero y Social, convirtiéndose en el punto de partida del trabajo de investigación descriptiva, en modalidad documental como de campo, mediante la aplicación de técnicas de recolección de datos de primera mano para conocer el uso en las TIC del Consejo Comunal del sector Centauros del Sur de la Urbanización Agustín Codazzi, y las estrategias para la inserción en el e-Gob, consolidando un análisis de resultados que afianzan las conclusiones y recomendaciones del estudio.

CONCLUSIONES

En función de los objetivos propuestos y del análisis de resultados se plasman a continuación las conclusiones consideradas más pertinentes:

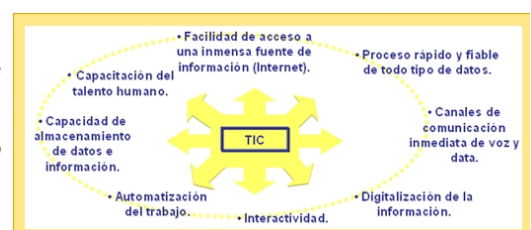
- Las TIC que disponen y usan en las actividades que desempeñan las voceras y voceros dentro del CC de la Urbanización Agustín Codazzi, en el Municipio Barinas del Estado Barinas, los resultados obtenidos deducen, que se basan fundamentalmente en medios tradicionales, como carpetas, archivos físicos, entre otros; adicionando la carencia de equipos y programas informáticos, lo que repercute en el escaso uso y limitaciones en el uso de las TIC.
- Se constata la disposición a utilizar las bondades de las TIC que estén a su alcance, para optimar las tareas de generar y gestionar la información y comunicación, por parte de las voceras y voceros del CC de la Urbanización Agustín Codazzi, en el Municipio Barinas del Estado Barinas.
- En cuanto a estrategias de inserción en el marco del e-Gob para el CC de la Urbanización Agustín Codazzi, en el Municipio Barinas del Estado Barinas, se puede inferir las barreras de hardware, software y medios para conseguir su acceso al portal oficial de e-Gob, como una ventana única que consolida los portales oficiales de los Entes gubernamentales, a fin que el CC se mantenga actualizado con la información de los acontecimientos más reciente en la República Bolivariana de Venezuela.
- Se puede razonar que la relación entre el e-Gob y el uso de TIC en el CC de la Urbanización Agustín Codazzi, en el Municipio Barinas del Estado Barinas, se encuentra en el grado inicial de las fases de consolidación de e-Gob (Pocoví y Farabollini, 2002).
- Se observa la capacidad organizativa del CC de la Urbanización Agustín Codazzi, y se determina que existe la necesidad interna de formación y capacitación del talento humano de los voceros y voceras en el uso de las TIC; Así como, la adquisición de equipos y programas informáticos que permitan el acceso al e-Gob, para propiciar la satisfacción de sus necesidades, para su vida digna y desarrollo integral.
- Además, se determina que los Organismos de la Administración Pública con los que interactúa el CC, promueven una escasa implementación del uso de la potencialidad de las TIC, para el intercambio o transferencia de información y comunicación. Donde debería existir una instancia de participación para el ejercicio directo de la soberanía popular para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas. (LCC, 2009).
 - Los planes establecidos de e-Gob carecen de estrategias efectivas en el uso de las TIC para la inserción del CC de la Urbanización Agustín Codazzi, en el Municipio Barinas del Estado Barinas.
 - Altamente productiva sería la relación entre el adecuado uso de las TIC y estrategias efectivas para la inserción en el marco del e-Gob en el CC de la Urbanización Agustín Codazzi, en el Municipio Barinas del Estado Barinas.
 - La descripción del modelo basado en el uso de las TIC, debe ajustarse a las necesidades que permitan al CC de la Urbanización Agustín Codazzi, en el Municipio Barinas del Estado Barinas, la consolidación de su inserción en el marco del e-Gob.

Adicional a las conclusiones planteadas y fundamentadas en la investigación, se exponen a continuación algunas recomendaciones, de forma tal que el CC, tomando en consideración estas sugerencias de la autora, supere a mediano plazo las deficiencias en el uso de TIC y la preparación para su inserción en el e-Gob.

- En honor a la participación protagónica del CC de la Urbanización Agustín Codazzi, en el Municipio Barinas del Estado Barinas, tiene la oportunidad de proponer iniciativas comunales de apropiación de e-Gob, que integre al CC a la llamada Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- Exponer ante la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, las bondades y potencialidades de hacer uso de las TIC en las actividades que desempeñan las voceras y voceros del CC, con referencia a este estudio de investigación. Así como, solicitar su aprobación para gestionar proyectos comunitarios orientados a subsanar las necesidades de TIC en el CC, como recursos de propiedad social para contribuir a la transformación integral de la comunidad.
- Como parte del Plan Comunitario de Desarrollo Integral de la Comunidad, se deben elaborar proyectos comunitarios donde se planifican las actividades concretas orientadas a la capacitación del talento humano y la adquisición o dotación de las TIC requeridas por el CC.
- Los proyectos comunitarios orientados a la capacitación del talento humano y la adquisición o dotación de las TIC deben estar ajustados a la regulación nacional en las materias de TIC y e-Gob.
- Presentar ante los Organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la participación ciudadana y TIC, los proyectos comunitarios orientadas a la capacitación del talento humano y la adquisición o dotación de las TIC.
- Hacer uso del convenio establecido en el artículo 4 de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, donde los estudiantes cursantes de formación profesional, deben desarrollar en beneficio de la comunidad, actividades para aplicar los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, para cooperar con su participación el diseño, desarrollo e implantación de sistemas de información; actualización y mantenimiento del hardware y software, entre otros.
- Para los proyectos comunitarios orientados a la adquisición o dotación de las TIC, tener en cuenta las tendencias actuales y la evolución futura de las TIC, puede estar caracterizada por aspectos como equipos portátiles con alta capacidad de procesamiento, implantación de las tecnologías inalámbricas, uso de los sistemas de banda ancha para las conexiones, telefonía móvil de última generación, multiplicación de las tareas automatizadas.

Figura 1 - Modelo de uso en TIC.

- La definición para el modelo en el uso de las TIC, que la autora de esta investigación recomienda, se basa en las características y aportaciones de la TIC enfocados hacia la sociedad, del marco contextual de Cabero (2007) y Marqués (2008), respectivamente.



Fuente: La Autora (2011)

- Adicionando, las características del modelo de sociedad de la información que propone Valentí (2002), citando: *no se reconocen recetas o modelos trasplantables*, surge la necesidad de construir Modelos Endógenos adaptado a la realidad, siguiendo la metodología que se construye *de abajo hacia arriba*. Con una orientación hacia la creación, uso y difusión de nuevos conocimientos, buscando el consenso entre diversos agentes (empresas, gobierno, universidades, centros tecnológicos, organismos financieros, ciudadanos, entre otros.), en la *complementariedad* de funciones y atendiendo a los *aspectos estructurales y funcionales* para la construcción de la Sociedad de la Información. Con una visión local pero profundamente comprometida con una visión internacional. Considerando una profunda coordinación de las políticas públicas a los fines del desarrollo de la Sociedad de la Información y contribuyendo a crear una cultura de la innovación en el país. (Cursivas de la Autora).
- El modelo de uso de las TIC para el CC de la Urbanización Agustín Codazzi, pretende definir las especificaciones del conjunto de NTIC mínimas necesarias, que debe poseer el CC para el soporte de la información y canales de comunicación, relacionados con el almacenamiento, procesamiento y transmisión digitalizada de los datos, a fin de agilizar las actividades dentro de las funciones de los voceros y voceras, así como sus prioridades de adquisición o dotación:
 - Dar prioridad a la formación y valoración del talento humano, con proyectos comunitarios orientados al entrenamiento teórico - práctico del uso de TIC, cuyo contenido incluya temas de índole social, así como temas técnicos, por ejemplo: Desarrollo personal e Inducción al Uso de Internet, respectivamente.
 - Paralelamente planificar las acciones para la adquisición o dotación del hardware y software para el procesamiento de datos, es decir, equipos de computación y los dispositivos periféricos como impresora, lector óptico, teclado, unidad para lectura y escritura de discos compactos (CD) y Disco Versátil Digital (DVD), entre otros; y los programas de computación de tipo paquetería básica de escritorio, como editores de palabras, para hojas de cálculo, presentaciones de texto, entre otros. Así como, gestores de base de datos, navegador de Internet, como aplicaciones básicas.
 - Incluir los dispositivos con la capacidad de almacenamiento de datos e información de fácil transporte, como por ejemplo, pendrive, disco duro portátil, discos compactos (CD), Disco Versátil Digital (DVD), entre otros. Así como, los dispositivos para la digitalización y copiado de la información en formatos como papel, es decir, scanner, fotocopidora, entre otros.
 - Gestionar proyectos comunitarios orientados a la automatización e interactividad del trabajo, es decir, adquirir o dotar de sistemas de información para procesar automáticamente la información requerida en la ejecución de las tareas mediante las instrucciones programadas para agilizar las actividades de trabajo, programas de gestión, material formativo usando equipos de computación, programas que permitan realizar la selección de personas de manera aleatoria para la asignación de algún beneficio, como por ejemplo: empleos, becas estudiantiles, créditos, entre otros.
 - Con igual ahínco, establecer proyectos para facilidad de acceso a una inmensa

fuente de información, como Internet y CD o DVD como soporte de base de datos, películas y videos digitales, enciclopedias, entre otros. Donde es fundamental concretar el acceso al servicio de Internet, para obtener, entre otros de interés, el acceso al portal único de e-Gob, www.gobiernoenlinea.ve, y al portal del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, <http://www.mpcmunas.gob.ve/>; y a todas las bondades que ciberespacio, como correo electrónico, foros, Chat, entre otros.

- Incluyendo los canales de comunicación inmediata de voz y data para difundir información y contactar con cualquier persona o institución, como por ejemplo: Televisión y radio comunitaria, telefonía fija y celular, correo electrónico, otros.

Figura 2 - Recomendaciones del modelo de uso en TIC.



Fuente: La Autora (2011)

De igual modo, se exponen algunas recomendaciones dirigidas a los Organismos de la Administración Pública, que le compete:

- Agilizar el proyecto “Uso de Tecnologías de Información para el ejercicio del poder comunal” para dotar de hardware, software y medios de TIC al CC de la Urbanización Agustín Codazzi.
- Coordinar las iniciativas del CC de la Urbanización Agustín Codazzi para proyectos comunales orientados a la capacitación del talento humano y la adquisición o dotación de las TIC.
- Establecer proyectos para el reemplazo de hardware y software por obsolescencia o cese de la vida útil de los recursos de TIC de propiedad social del CC de la Urbanización Agustín Codazzi.
- Consolidar proyectos de TIC con estándares libres y desarrollo endógeno, que agilicen el avance de las fases de e-Gob, en los portales www.gobiernoenlinea.ve, y <http://www.mpcmunas.gob.ve/>, como los principales sitios web para iniciar las relaciones entre el CC de la Urbanización Agustín Codazzi y los Entes gubernamentales.
- Es recomendable el desarrollo de estudios similares en otros CC legalmente constituidos, a fin de unificar criterios en cuanto al modelo de uso en TIC se refiere.

REFERENCIAS

- Acevedo, E. (2000). Innovación tecnológica, economía y sociedad: una reflexión necesaria para CTS. Recuperado desde <https://www.otrasvoceseneducacion.org/archivos/108209>
- Adell, J. (1997). Tendencias de la Educación en la Sociedad de las Tecnologías de la Información. Madrid. Universidad Jaume.
- Brys, C. (2004). Plan Estratégico para el Gobierno Electrónico de la Provincia de Misiones. Editorial Universitaria de Misiones. Recuperado desde <http://www.fce.unam.edu.ar/publicaciones/950-579-033-3.pdf>
- Cabero, J. (2001). Tecnología Educativa: Diseño y Utilización de Medios en la Enseñanza. Paidós Ibérica. Barcelona. España.
- Cabero, J. (2007). Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación. Editorial. Síntesis, Madrid. McGraw-Hill.
- Chávez, H. (2009). Intervención del Comandante Presidente Hugo Chávez en la sesión especial décimo aniversario de la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente. Recuperado desde www.todochavez.gocas.
- Criado, J. Ram
- CRBV (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Con la enmienda N° 1 del 15 de febrero de 2009. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908 Extraordinaria. Caracas. ilo M. y Serna, M. (2002). La Necesidad de Teoría(s) sobre Gobierno Electrónico. Una Propuesta Integradora. XVI Concurso de Ensayos y Monografías del CLAD sobre Reforma del Estado y Modernización de la Administración Pública "Gobierno Electrónico". Caracas. República Bolivariana de Venezuela.
- Guattari, F. (2003). Prácticas Ecosoficas y Restauración de la Ciudad Subjetiva. Recuperado desde <http://maquinasdefuego.blogspot.com/2015/05/150515-felix-guattari practicas.html>
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales. (2009, Diciembre). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.335. Caracas.
- Martínez, J. (2001). Las necesidades sociales y la pirámide de Maslow en La Economía de Mercado, virtudes e inconvenientes. Recuperado desde http://www.eumed.net/cursecon/2/necesidades_sociales.htm
- Marqués, P. (2008, Marzo). Las TIC y su Aporte a la Sociedad. Recuperado desde <http://peremarques.net/tic.htm>.
- Marx, K. (1945). Tesis sobre Feuerbach.
- Molina, C. (2005). Modelo de protección para pobres. Boletín-INDES #2.
- Peón, R. (2009). La Profesión de la Tecnología Educativa. Recuperado desde <http://www.tic-ead.blogspot.com/2009/10/la-profesion-de-la-tecnologia-educativa.html>
- Pocoví, G. y Farabollini, G. (2002). Gobierno Electrónico: Un Cambio Estructural la Integración de la Información como Requisito. XVI Concurso de Ensayos y Monografías del CLAD sobre Reforma del Estado y Modernización de la Administración Pública "Gobierno Electrónico". Caracas.
- Thoenig, J. (1997). Política Pública y acción Pública, Revista Gestión y Política Pública. Volumen VI. Número 1. México.
- Valentí, P. (2002). La Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe: TICs y un nuevo Marco Institucional. Revista iberoamericana de ciencia, tecnología, sociedad e innovación.